



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. 08.SC.ICL.291
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: **SEGURPI CIA. LTDA.** Otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja el 1 de diciembre del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante Memorando No.08.SC.ICL.2008.295 del 11 de diciembre del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM. de ADM-08244 de 14 de julio del 2008

RESUELVE:

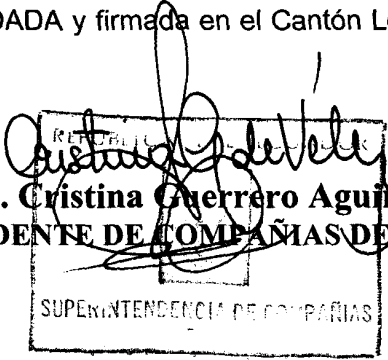
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía: **SEGURPI CIA. LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Octavo y Tercero del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 11 de diciembre del 2008.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

 LG.
EXP.201236



RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número 08.SC.ICL.291, firmada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 11 de diciembre del 2008. Loja, 15 de diciembre del 2008.

EL NOTARIO,



[Signature]
Dr. Eduardo Ortega Muñoz
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA

D O Y F E:

De haber dado cumplimiento con lo dispuesto por la señora doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, en su Resolución Nro. 08.SC.ICL.291, de fecha 11 de diciembre de 2008, por lo que procedo a sentar razón de esta Resolución en donde se **APRUEBA EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURPI CÍA. LTDA.;** en los términos constantes en la escritura referida. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 17 de diciembre de 2008.

[Signature]
Dr. Armando Costa Febre
NOTARIO 3ro DEL CANTÓN LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Ap probatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 1027, y
anotada en el repertorio con el No. 3097, juntamente con la Es-
critura Pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos
de la Compañía SEGURPI CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Octava
del Cantón Loja, de fecha 1 de diciembre del 2008.- Se marginó.

Loja, 18 de diciembre del 2008.



Dr. Rubén Idrobo Muñoz.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA (E)